



INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO
AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Bogotá D.C. 30 de junio de 2017

Señores

DIAN

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS

Ciudad.

Asunto: Permanencia en el Régimen Tributario Especial

Estimados:

En mi calidad representante legal del Instituto Colombiano de Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible, certifico que el suscrito y los miembros del Consejo Directivo de dicho (con base en la información requerida y suministrado por dichos miembros):

- a) No hemos sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico;
- b) No hemos sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

La presente certificación se expide con fundamento en el numeral 3 artículo 364-3 Estatuto Tributario y adelantar el trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial a Entidades sin Ánimo de Lucro para el año gravable 2018.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO MACÍAS

Presidente Instituto Colombia de Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible
C.C. 19.444.789 de Bogotá

